BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXV

EDICION DE 16 PAGINAS

APARECE LOS DIAS HABILES

Salta, 30 de abril de 1984

Correo Argentino FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 218368

N°. 11.963

Tirada de 500 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 7,30 a 12 horas Sr. ROBERTO ROMERO Gobernador

Sr. DANIEL ISA Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO CANTARERO Ministro de Economía

Lic. ALEJANDRO BALUT Ministro de Bienestar Social

Dr. SANTOS JACINTO DAVALOS

Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 79 — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682|81.
- Art. 12. La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.
- Art, 13. El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampocem se incultado a otros conceptos.

- Art. 14. SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.
- Art. 15. Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.
- Art. 16 Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.
- Art. 20. Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.
- Art. 21. VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".
- Art. 22. Mantiénese para los señores avisadores en el Bosetín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplad de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Resolución Nº 413/84.

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)	
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.). Convocatorias Asambleas Comerciales Avisos Comerciales Avisos Administrativos Edictos de Mina Denuncia y Mensura Explotación y Cateo Edictos Concesión de Agua Pública Edictos Judiciales Posesión Veinteñal Edictos Sucesorios Remates Innuebles y Automotores Remates Varios Balances Ocupando más de ¼ y hasta ½ página Ocupando más de ½ y hasta 1 página Más un adicional de	\$a 200,— \$a 400,— \$a 500,— \$a 200,— \$a 300,— \$a 300,— \$a 360,— \$a 360,— \$a 400,— \$a 250,— \$a 600,— \$a 1.200,—	\$a 1,— \$a 1,—	
Semestral \$a 600,— Trimestral \$a 300,— Mensual \$a 150,—	III - EJEMPLAR Por ejemplar, den Atrasado, más de año Atrasado, más de Separata	\$a 10,— \$a 20,— \$a 30,— \$a 30,—	

Nota: — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- -Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- —Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
 —Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sección ADMINISTRATIVA Pág. **DECRETOS** S.G.G. Nº 840 del 16-4-84 — Pone int. a cargo del Ministerio de Economía al señor Secretario de Estado de Hacienda y Economía 1300 Pone en posesión del mando Gubernativo de la Provincia S.G.G. Nº 841 del 16-4-84 --al Vicegobernador 1300 Dispone movimiento presupuestario dentro del Ministerio M.E. Nº 862 del 18-4-84 de Économía, Ejercicio vigente 1301 S.G.G. Nº 864 del 23-4-84 -Amplia el temario previsto en los art. 1º de los decretos Nos. 96/83 y sus ampliatorios 1301 M.G. Nº 866 del 24-4-84 — Deja s/efecto el Decreto Nº 618/84 1302 Nº 867 del 24-4-84 — Designa Presidente de la Comisión Municipal de Los Tol-M.G. dos, Dpto. de Santa Victoria 1302

BOLETIN OFICIAL	SALTA, 30 DE ABRIL DE 1984 PAG	. Nº 1299
S.G.G. Nº 868 del 24-4-84 -	Adhiere el Poder Ejecutivo de la Provincia al duelo de- cretado por el Gobierno Nacional en virtud del decreto Nº 1222/84	Pág. 1302
DECRETO SINTETIZAD	o .	
M.G. Nº 865 del 23-4-84	– Amplía el Decreto Acuerdo Nº 801/84	1302
RESOLUCIONES SINTE	TIZADAS	
	 4 — Designa a personal en la Direc. Gral, de Enseñanza Media 4 — Dejar establecido el nombre de una empleada de la Biblioteca Provincial Dr. Victorino de la Plaza	1302
M.G. Nº 467-D del 23-4-8	4 — Designa a personal en diversos establecimientos educa-	1302
M.G. Nº 468-D del 23-4-8	tivos dependientes de Direc. Gral. de Enseñanza Media 4 — Designa a personal en la Direc. Gral. de Enseñanza	1303
M.G. Nº 469-D del 23-4-8	Media	1303
M.G. Nº 470-D del 23-4-8	Capacidad de las Personas de la localidad de Chicoana 4 — Designa a personal en la Direc. Gral. de Enseñanza Superior	1303
M.B.S. Nº 471-D del 23-4-8	4 — Designa a personal en la Direc. Gral, de Atención Pri- maria de la Salud	1303
	4 — Designa a personal en el M. de Bienestar Social 4 — Aprueba contrato firmado entre la Provincia de Salta y profesional para desempeñarse en el Hospital Materno	1303
	Infantil	1304
EDICTO DE MINA		
Nº 52712 — Manuel Eugenio	Burgos y otro	1304
LICITACIONES PUBLIC	AS ·	
Nº 52709 — Direc. Nacional Nº 52669 — Dirección Nacion Nº 52668 — Dirección Nacion Nº 52667 — Dirección Nacion Nº 52666 — Dirección Nacion Nº 52665 — Dirección Nacion Nº 52664 — Dirección Nacion Nº 52663 — Dirección Nacion Nº 52650 — Dirección Nacion Nº 52649 — Dirección Nacion Nº 52648 — Dirección Nacion Nº 52648 — Dirección Nacion Nº 52673 — Dirección Nacion Nº 52711 — Municipalidad de	nal de Vialidad, Lic. Nº 9.84 nal de Vialidad, Lic. Nº 10/84 nal de Vialidad, Lic. Nº 11/84 nal de Vialidad, Lic. Nº 2/84 nal de Vialidad, Lic. Nº 3/84 nal de Vialidad, Lic. Nº 4/84 nal de Vialidad, Lic. Nº 7/84 nal de Vialidad, Lic. Nº 5/84 nal de Vialidad, Lic. Nº 6/84 nal de Vialidad, Lic. Nº 1624/84	1304 1304 1304 1304 1305 1305 1305 1305 1305 1305 1306 1306
CONCESIONES DE AGU		
Nº 52682 — Toribio Andrés Nº 52681 — María Mercedes	Zuleta	1306 1306
AVISO ADMINISTRATIV	0	
Nº 52723 — Banco Provincia	l de Salta	1307
	ESION DE AGUA PUBLICA	, ,
Nº 52707 — Finea Aguas Bl	ancas	1307 1309
SUCESORIOS .	Sección JUDICIAL	
Nº 52719 — Prieto de José	ercedes Gloria Nicolás	1309 1309 1309

PAG. Nº 1300	SALTA, 30 DE ABRIL DE 1984	BOLETIN	OFICIAL
Nº 52699 — José Alber	to Chagra		Pág. 1309
REMATES JUDICIA	LES		
Nº 52696 — Por Ernesto Nº 52692 — Por Julio (o V. Solá. Juicio: Expte. Nº 3025/83		130 9 131 0
CITACIONES A JUIC	CIO		,
	ix Antonio		1310 1310
EDICTOS JUDICIAI	LES		
Nº 52708 — Cándido Ro Nº 52697 — Julio Teob	osa Guanca	• • • • • • • • • •	131 0 131 0
	Sección COMERCIAL		
CONTRATO SOCIAL			
Nº 52721 — Procesos A	grícolas S. R. L	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	1311
ASAMBLEAS COME	RCIALES		•
Nº 52715 — El Cóndor	Agrícola del Valle Calchaquí Ltda., para el día 13-5- S.A., para el día 29-5-84e Construcciones Giácomo Fazio S.A., para el día 24-		1311 1311 . 1312
	Sección GENERAL		
ASAMBLEAS			•
	Social y Cultural del Personal del Banco Hipotecari		1312
para el día 9-5-84			
RECAUDACION			
Nº 25724 — Del día 2	7-4-84		1312

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 16 de abril de 1984

DECRETO Nº 840

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial que realizarán a la Capital Federal el señor Ministro de Economía, Cr. Emilio Marcelo Cantarero, y el señor Secretario de Obras Públicas, Dn. Fernando Fazio, a partir del día 16 de abril del año en curso;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Economía, al señor Secretario de Estado de Hacienda y Economía Dr. Jorge Nelson Monteya, a partir del día 16 de abril del año en curso y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — Pónese interinamente a cargo de la Secretaría de Obras Públicas al señor Secretario de Estado de Industria y Minería, Ing. Pedro Raúl Antonio Bellomo, a partir del día 16-4-84. y mientras dure la ausencia de su titular

4-84, y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 49 — Comuníquese, publiquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero Saravia

Salta, L6 de abril de 1984

DECRETO Nº 841

Secretaría General de la Gobernación

Con motivo del viaje en misión oficial, a realizar por el suscripto a la provincia de Santa Fe, Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º -- Pónese en posesión del mando gubernativo de la Provincia, al Vice-Gobernador Interino de la misma, señor Pedro Máximo de los Ríos, mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 39 - Comuniquese, publiquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Isa - Saravia

Salta, 18 de abril de 1984

DECRETO Nº 862

Ministerio de Economía

VISTO que las partidas presupuestarias de Organismos del Ministerio de Economía observan insuficiencia de créditos en sus diferentes ru-

CONSIDERANDO:

Que se hace preciso prever el refuerzo presupuestario de las mismas que permita a dicho Ministerio atender regularmente los diversos compromisos de pagos existentes a la fecha;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Artículo 1º - Dispónese el siguiente movimiento presupuestario dentro de la Jurisdicción 02, Ministerio de Economía, Ejercicio vigente. Rebajar de:

Unidad de Organización 06, Finalidad 9, Función 01, Sección 4, Sector 4, Principal 1, Crédito Adicional para financiar erogaciones corrientes \$a 390.000.

Reforzar a:

Unidad de Organización 1 (Ministerio de Economía), Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Bienes de Consumo \$a 50.000.

Unidad de Organización 02 (Secretaría de Estado de Hacienda y Economía), Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Bienes de Consumo \$a 30.000.

Unidad de Organización 03 (Secretaría de Estado de Industria y Minería), Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Bienes de Consumo \$a 10.000.

Unidad de Organización 04 (Secretaría de Estado de Obras Públicas), Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 3, Servicios \$a 10.000.

Unidad de Organización 05 (Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios), Finalidad 6, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 2 Bienes de Consumo \$a 5.000.

Principal 3 Servicios \$a 40.000.

Unidad de Organización 10 (Hotel Termas -Rosario de la Frontera), Finalidad 7, Función 30, Sección 4, Sector 1, Principal 2 Bienes de Consumo \$a 200.000.

Unidad de Organización 13 (Dirección Provincial de Turismo), Finalidad 6, Función 35, Sección 4, Sector 1, Principal 3 Servicios \$a 30.000. Unidad de Organización 16 (Dirección de Comercio), Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 2 Bienes de Consumo \$a 10.000. Unidad de Organización 17 (Dirección de In-

dustria), Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Bienes de Consumo \$a 5.000 Total \$a 390.000.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y los señores, Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 30 — Comuniquese, publiquese en el Boletín Oficial y archívese.

FIGUEROA (Int.) - Montoya (Int.) - Saravia

Salta, 23 de abril de 1984

DECRETO Nº 864

Secretaría General de la Gobernación

VISTO los Decretos Nº 96/83 y sus ampliatórios Nºs. 107/83; 225/83; 94/84; 157/84; 220/84; 239/84; 354/84; 472/84; 505/84; 567/84; 717/84; 769/84 y 795/84, mediante los cuales se convoca a las Honorables Cámaras Legislativas de la Provincia a Sesiones Extraordinarias para la consideración de diversos temas de interés público de urgente tratamiento; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de ampliar el temario previsto en los mismos.

or ello, y atento a las facultades conferidas en el artículo 129, inciso 7) de la Constitución Provincial.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Amplíase el temario previsto en los Artículos 1º, de los Decretos Nºs. 96/83 y sus ampliatorios Nºs 107/83; 225/83; 94/84; 157/84; 220/84; 239/84; 354/84; 472/84; 505/84; 567/84; 631/84; 717/84; 769/84 y 795/84, en la siguiente forma:

- 46 Proyecto de Ley de creación de un Juzga-do de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia, dos Defensorías de Menores e Incapaces y dos Defensorías Oficiales Civiles.
- 47 Proyecto de Ley por la cual se modifican los artículos 468 y 477 del Código Procesal Penal.
- 48 Proyecto de Ley de creación de una Cá-mara en lo Criminal con asiento y juris-dicción en el Distrito Judicial del Norte de la Provincia.
- 49 Proyecto de Ley de Transformación de los Juzgados Penales de la Circunscripción Tartagal.

Art. 2º — El presente decreto será refrenda-do por el señor Ministro de Cóbierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archivese.

ROMERO - Isa - Saravia

Salta, 24 de abril de 1984

DECRETO Nº 866

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el decreto Nº 618/84; y

CONSIDERANDO:

Oue la medida instrumentada por el mismo no se hizo efectiva, por lo que es propósito del Poder Ejecutivo dejar sin efecto el aludido instrumento legal;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Déjase sin efecto el decreto Nº 618, de fecha 21 de marzo del año en curso, en mérito a lo enunciado precedentemente.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernac.ón. Art. 3º — Comuniquese, publiquese en el Bo-

letín Oficial y archívese.

ROMERO - Isa - Saravia

Salta, 24 de abril de 1984

DECRETO Nº 867

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación VISTO y CONSIDERANDO las previsiones del artículo 178 de la Constitución Provincial,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase al señor Oscar Raúl Aparicio, C. 1936, M.I. Nº 7.241.789, en el cargo de Presidente de la Comisión Municipal de Los Toldos, departamento de Santa Victoria, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones y de conformidad con lo previsto en el artículo 178 de la Constitución Provincial.

Art. 29 — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación. Art. 39 — Comuníquese, publíquese en el Bo-

létin Oficial y archivese.

ROMERO - Isa - Saravia

Salta, 24 de abril de 1984

DECRETO Nº 868

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el fallecimiento del Dr. Vicente Solano Lima; y,

CONSIDERANDO:

-460

Que el mismo desempeñó la Vicepresidencia de la República y el Rectorado de la Ûniversidad Nacional de Buenos Aires, sin perjuicio de su actividad como Diputado de la Nación en re-presentación de la Provincia de Buenos Aires y como Ministro de Gobierno de la misma;

Oue es deber del Poder Ejecutivo honrar a los ciudadanos a quienes el pueblo ha confiado altas responsabilidades;

Por todo ello,

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Artículo 1º - Adhiérese el Poder Ejecutivo de la Provincia al duelo decretado por el Gobierno de la Nación en virtud del decreto Nº 1222/

Art. 2º - D.spónese que la Bandera de la Nación sea izada a media asta en todos los edificios públicos provinciales por el lapso de tres

Art. 39 — Invítase a los señores legisladores nacionales por la Provincia de Salta a concurrir al acto del sepello.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario Ge-

neral de la Gobernación.
Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Isa - Saravia

DECRETO SINTETIZADO

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secreta-ría de Estado de Educación y Cultura - Decreto Nº 865 - 23-4-84.

Artículo 1º — Ampliase el Decreto Nº 801/ 84, dejándose establecido que se autoriza a Dirección de Administración de Secretaría de Estado de Educación y Cultura, efectúe el pago de la suma de Pesos argentinos sesenta mil (\$a 60.000) a favor de la Srta. María Silvia Lazzaro, en concepto del importe total de la beca acordada por el citado instrumento.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secreta-ría de Estado de Educación y Cultura A Resolución Nº 465-D - 23-4-84 - Expte. Nº 42-18.148.

Artículo 1º — Designar como personal temporario a partir de la fecha de toma de servicios y por el término de 5 meses, a la señorita Urbana Martínez, L.C. Nº 3.689.700 para desempeñarse como auxiliar administrativa en Dirección General de Enseñanza Media con una remuneración mensual equivalente a Cat. 02, más sueldo anual complementario y otros adicionales que pudieren corresponderle y con cargo a la partida específica de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 19.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 466-D - 23-4-84.

Artículo 1º — Dejar establecido como Nelly Socorro Segura, Clase 1959, D. N. I. Número 13.118.722, el nombre y año de nacimiento correctos de la misma, quien fuera designada como empleada de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", en Agrupamiento Administrativo, Categoría 04 y no como se consignara en la resolución ministerial Nº 121-D, de fecha 9-II-84.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Resolución Nº 467-D - 23-4-84 - Expte. Nº 42-18.128 y agregados.

Artículo 19 — Designar en carácter de personal temporario, a partir del 13-IV-84 y por el término de cinco (5) meses, al personal que se detalla seguidamente, para desempeñarse como personal de servicio en los establecimientos que en cada caso se consigna, con una remuneración mensual equivalente a categoría 01, más sueldo anual complementario y otros adicionales que pudieren corresponderles y con afectación a la partida específica de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 19:

Colegio Secundario de Villa Lavalle:

—José Justo Arias, C. 1951, C.I. Nº 104.714. —Faustino Villareal, C. 1953, D.N.I. Nº 13.318.240

Colegio Secundario "2 de Abril de 1982" de Barrio Las Rosas:

-Justo Montes, C. 1940, M.I. Nº 8.283.350.

Colegio Secundario de Barrio Sta. Ana:

- —Yolanda Guedilla, C. 1938, M. I. Número 3.498.481.
- —María Nelly Villalba, C. 1941, D. N. I. Nº 12:006:875.

Ecuela de Educación Manual y Técnica de Villa Mitre:

—Nora Edelmira Guaraz, C. 1958, D. N. I. N° 13.318.240.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Resolución Nº 468-D - 23-4-84 - Expte. Nº 42-18.177 y agregados.

Artículo 19 — Designar en carácter tempora rio a partir de la fecha de toma de servicios y por el término de cinco (5) meses, al personal que se consigna seguidamente, con las funciones, categorías, más sueldo anual complementario y otros adicionales que pudieren correspoderles, que en cada caso se especifica y con imputación a la partida específica de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 19:

—Aurelia Rosa Mercado de Gutiérrez, C. 1952, D.N.I. Nº 10.451.233, en equivalente a Categoría 01 y como personal de servicio, en el Bachillerato Laboral con Orientación Agrotécnica de Cerrillos.

—Mónica Antonia Arias de Barrios, C. 1960, D. N.I. Nº 14.176.942, en equivalente a Categoría 04 y como Auxiliar Administrativa, en Dirección General de Enseñanza Media.

—Beatriz Carlota Morales de Velarde, C. 1951, D.N.I. Nº 10.493.757, en equivalente a Categoría 04 y como Auxiliar Administrativa, en la Escuela de Comercio "Hipólito Yrigoyen" de esta ciudad. M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 469-D 23-4-84 - Expte. Nº 01-37.578.

Artículo 1º — Dejar sin efecto el nombramiento de la señorita Ana María Córdoba, C. 1964, D.N.I. Nº 16.866.977, como Personal Temporario, Categoría 04, para desempeñar tareas de auxiliar administrativa en la Oficina Seccional de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la localidad de Chicoana y que fuera dispuesto por resolución ministerial Nº 284-D/84, en virtud del desistimiento formulado por la misma.

Art. 29 — Designar como Personal Temporario, a la señorita Mabel Felipa Díaz, C. 1961, D.N.I. Nº 13.220.363, para que la misma desempeñe tareas de auxiliar administrativa en la citada Oficina Seccional de Registro Civil, a partir de la fecha en que tome servicio y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración mensual equivalente a Categoría 04, más sueldo anual complementario y otros adicionales que pudieren corresponderle.

Art. 39 — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo anterior se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 07.

M. de Gobierno, Justicia y Educación > Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Resolución Nº 470-D - 23-4-84 - Expte. Nº 46-04/84.

Artículo 1º — Designar como personal temporario a partir de la fecha de toma de servicios y por el término de cinco (5) meses, a la señora Julia Esther Plaza de Reyes, C.1951, M.I. Nº 6.294.086, para desempeñarse como Auxiliar Administrativa en Dirección General de Enseñanza Superior, con una remuneración equivalente a Categoría 04, más sueldo anual complementario y otros adicionales que pudieren corresponderle y con imputación a la partida específica de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 19.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 471-D 23-4-84 - Expte. Nº 72.936/84-Código 66.

Artículo 19 — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y por el término de cinco (5) meses, designar en carácter de personal temporario al señor Luis Ernesto Perry, D.N.I. Nº 14.075.887, clase 1960, para desempeñarse como chófer en la Dirección General de Atención Primaria de la Salud, con una remuneración mensual equivalente a la categoría 03, más los adicionales que por ley le correspondan.

nales que por ley le correspondan.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal", Ejercicio 1984.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 472-D 23-4-84.

Artículo 1º — Designar a la Srta. Alicia Cristina Lobos, L.C. Nº 3.232.619, en carácter de Personal Temporario, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración men-

sual equivalente a la categoría 02 de la escala salarial vigente, más todo otro adicional que por ley le corresponda, para que se desempeñe como Ayudante de Laboratorio de Anál.sis, en el Ministerio de Bienestar Social.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 473-D 23-4-84 - Exptes. Nºs. 1616/84 y 1711/84-Cód. 87.

Artículo 1º — Aprobar los contratos de locación de servicios que forman parte de la presente resolución, firmados entre la Provincia de Salta y el doctor Manuel Argentino Justicia López, L.E. Nº 8.459.870, clase 1950, matrícula profesional Nº 1814, para desempeñarse en el Hospital Materno Infantil, por el período que en cada contrato se indica.

Art. 29 — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal".

El anexo que forma de las resoluciones delegadas Nº 473 se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 52712

F. Nº 20614

El doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Manuel Eugenio Burgos y Pedro Antonio Tripodi el 15 de agosto de 1983 por Expte. Nº 11775, han solicitado en el departamento de Santa Victoria, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como PR. el PMD. de la mina Parmense Vizcachani, Expte. 623; se mide 120 metros az. 90º hasta el PP.; a partir de este punto se mide 6.546 metros az. 90º hasta el punto A, luego 6.000 metros az. 180º hasta el punto B, luego 6.666 metros az. 270º hasta el punto D, y finalmente 500 metros az. 22º 30' hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 3.979 Has. por superponerse en 9 Has a la mina Parmense Vizcachani, Expte. 623 y en 12 Has. a la mina Lopiara, Expte. 3680. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. — Salta, 10 de abril de 1984. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$a 600,-

e) 30-4 y 14-5-84

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 52710

F. Nº 1448

Ministerio de Obras y Servicios Públicos Secretaría de Transporte Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Nº 12/84 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 9. Tramo: Salta - Río Caldera, Sección: Río Vaqueros - Río Caldera (construcción defensas flexibles) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$a 1.710.000. Depósito de garantía: \$a 17.100. Precio del pliego: \$a 342. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 17 de mayo de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. Jorge José Daverio, p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$a 2.000.— e) 27-4 al 11-5-84

O.P. Nº 52709

F. Nº 1447

Ministeria de Obras y Servicios Públicos Secretaría de Transporte

Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Nº 13/84 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 40. Tramo Cafayate - Animaná, Sección: Arroyo Yacochuya - Río San Antonio (construcción de muros y badenes) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$a 1.876.000. Precio del pliego: \$a 375. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 17 de mayo de 1984 a las 12 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. Jorge José Daverio, p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$a 2.000.— e) 27-4 al 11-5-84

O. P. Nº 52669

F. Nº 1444

Ministerio de Obras y Servicios Públicos Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 8/84 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nac. Nº 68, Tramo: Cafayate - Santa Bárbara. Sección: Río Santa María - Km. 30 (reparación y construcción de defensas de gaviones) en jurisdicción de la provincia de Salta. \$a 1.674.000. Depósito de garantía: \$a 16.740. Preco del Pliego: \$a 335,-. Plazo de obras: 3 meses.

Presentación Propuestas: 15 de mayo de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. — Jorge José Daverio, p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$a 2.000,-

e) 24-4 al 8-5-84

O. P. Nº 52668

F. Nº 1444

Ministerio de Obras y Servicios Públicos Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 9/84 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nac. 68. Tramo: La Viña - Cerrillos. Sección Del Carmen-Rosario (ejecución de gaviones) en jurisdicción de la provincia de Salta. \$a 1.728.000. Depósito de garantía: \$a 17.280. Precio del Pliego: \$a 346.- Plazo de obra: 3 meses.

Presentación Propuestas: 15 de mayo de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. — Jorge José Daverio, p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$a 2.000,-

e) 24-4 al 8-5-84

O. P. No 52667

F. Nº 1443

Ministerio de Obras y Servicios Públicos Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 10/84 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nac. 51. Tramo: Campo Quijano - San Antonio de los Cobres. Sección Río Blanco - Muñano (reconstrucción obra básica y rectificación de cauce) en jurisdicción de la provincia de Salta. \$a 1.600.000. Depósito de garantía: \$a 16.000. Precio del Pliego: \$a 320,-. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación l'ropuestas: 15 de mayo de 1984 a las 12 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. — Jorge José Daverio, p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$a 2.000,-

e) 24-4 al 8-5-84

O. P. Nº 52666

F. Nº 1442

Ministerio de Obras y Servicios Públicos Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 11/84 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nac. Nº 51. Tramo: Campo Quijano - Chorrillos. Sección: Río Blanco - El Candado (reconstrucción defensas flexibles) en jurisdicción de la provincia de Salta. \$a 1.656.000. Depósito de garantía: \$a 16.560. Precio del Pliego: \$a 331,-. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación Propuestas: 17 de mayo de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. — Jorge José Daverio, p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$a 2.000,-

e) 24-4 al 8-5-84

O. P. Nº 52665

F. Nº 1440

Ministerio de Obras y Servicios Públicos Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2/84 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nac. Nº 16. Tramo: Límite Salta - Joaquín V. González. Sección: Gaona - Joaquín V. González (enripiados parciales) en jurisdicción de la provincia de Salta. a 1.920.000. Depósito de garantía: \$a 19.200. Plazo de obra: 3 meses. Precio del Pliego: \$a 384,-

Presentación Propuestas: 8 de mayo de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. — Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$a 2.000,-

e) 24-4 al 8-5-84

O. P. Nº 52664

F. Nº 1439

Ministerio de Obras y Servicios Públicos Secretaria de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3/84 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nac. Nº 16. Tramo: Quebrachal-Coronel Ollero (enripiado par-

ciales de calzadas) en jurisdicción de la provincia de Salta. \$a 1.920.000. Depósito de garantía: \$a 19.200. Precio del Pliego: \$a 384,-. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación Propuestas: 8 de mayo de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. — Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$a 2.000,-

e) 24-4 al 8-5-84

O. P. Nº 52663

F. Nº 1438

Ministerio de Obras y Servicios Públicos Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Lic tación Pública Nº 4/84 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nac. Nº 34. Tramo: Límite Salta - Las Termas. Sección: Balboa - Las Termas (enripiados parciales) en jurisdicción de la provincia de Salta. \$a 1.980.000. Depósito de garantía: \$a 19.800. Precio del Pliego: \$a 396,-. Plazo de obra: 3 meses.

go: \$a 396,-. Plazo de obra: 3 meses.
Presentación Propuestas: 8 de mayo de 1984
a las 12 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. — Néstor Enrique Berto, Jefe Div.
Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$a 2.000,-

e) 24-4 al 8-5-84

O. P. Nº 52650

F. Nº 1434

Ministerio de Obras y Servicios Públicos SECRETARIA DE TRANSPORTE

Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Nº 7/84 del 5º Distrito, para la ejecución de la obra en la Ruta Nacional Nº 40. Tramo: Angastaco - Payogasta. Secc.: Pte. s/Río Angastaco - Cachi (reconstrucción de defensa de alambre tejido y piedra bola), en jurisdicción de la provincia de Salta. \$a 1.710.000. Depósito de garantía \$a 17.100. Precio del Pliego: \$a 342,-. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación Propuesta: 11 de mayo de 1984 a las 12 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. — Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$a 2.000,-

e) 23-4 al 7-5-84

O. P. Nº 52649

F. Nº 1433

Ministerio de Obras y Servicios Públicos SECRETARIA DE TRANSPORTE Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Nº 5/84 del 5º Distrito, para la ejecución de la obra en la Ruta Nac. Nº 68. Tramo: Anfiteatro - La Viña. Secc. Km. 50-Km. 88 (reconstrucción de defensa de alambre tejido y piedra bola), en jurisdicción de la provincia de Salta. \$a 1.710.000. Depósito de garantía: \$a 17.100. Plazo de obra: 3 meses. Precio del Pliego: \$a 342,-.

Presentación Propuesta: 11 de mayo de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito Pellegrini 715 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. — Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$a 2.000,-

- e) 23-4 al 7-5-84

O. P. Nº 52648

F. Nº 1432

Ministerio de Obras y Servicios Públicos SECRETARIA DE TRANSPORTE Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Nº 6/84 del 5º Distrito, para la ejecución de la obra: Ruta Nac. Nº 40. Tramo: San Carlos - Piedra Pintada. Secc. San Felipe-Puente Piedra Pintada (reconstrucción de defensa flexible) en jurisdicción de la provincia de Salta. \$a 1.710.000: Depósito de garantía: \$a 17.100. Precio del Pliego: \$a 342,-. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación Propuesta: 11 de mayo de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. — Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$a 2.000,-

e) 23-4 al 7-5-84

O. P. Nº 52573

F. Nº 1424

Ministerio de Obras y Servicios Públicos Secretaría de:

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1624/84 para la ejecución de las obras en la Ruta 34. Tramo: Arroyo Naranjo - Acceso a Palomitas - Puente sobre los Arroyos Tedín, Chato, Lumbreras y Guzmán (proyecto y construcción de ensanche de 4 puentes) en jurisdicción de la provincia de Salta. — \$a. 14.500.000. Depósito de garantía: \$a 145.000. Precio del Pliego: \$a 2.900. Plazo de obra: 15 meses. Presentación propuestas: 23 de mayo de 1984, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenda Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal. — Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$a 6.000

e) 13-4 al 8-5-84

O. P. Nº 52711

F. Nº 1449

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Dirección de Compras y Suministros Licitación Pública Nº 11/84

Llámase a Licitación Pública Nº 11/84, para la Provisión de combustibles (Alconafta común, especial y gas-oil). Consultas y aperturas de propuestas: Dirección de Compras y Suministros: Florida Nº 62, I el. 222500, Ciudad. Venta de pliegos: Receptoría Municipal, San Martín esq. Jujuy - Ciudad. Precio del pliego: \$a 437 (Pesos argentinos cuatrocientos treinta y siete). — Ing. Agrin Plutarco A. Guerrero, Director de Compras y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta. Valor al cobro \$a 400.
e) 27 y 30-4-84

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 52682

R. s/c. No 3133

Ref.: Expte. No 34 - 118359/82.

Anness

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Toribio Andrés Zuleta tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública por usos y costumbres, para irrigar con carácter Per-

manente y a Perpetuidad una superficie de 0,2823 Has. de la propiedad identificada como Lote 10, Catastro Nº 862, ub cado en Tolombón, Departamento de Cafayate, con una dotación de 0,15 l./seg. a derivar del Arroyo Lampacito, margen izquierda. Se da al presente trámite de reconocimiento por cuanto la concesión de origen fue solicitada mediante expediente Nº 14767/48 sin tramitación final. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del Arroyo mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 18 de abril de 1984. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A. G. A. S.

Sin cargo

e) 25-4 al 9-5-84

O. P. Nº 52681

R. s/c. Nº 3132

Ref.: Expte. Nº 34-111501/80.

A los efectos establecidos en el Art. 183 del Código de Aguas y por aplicación de los Arts. 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber que la señora María Mercedes Arias de Bavio, ha solicitado la parte proporcional de riego que le corresponde de la concesión que fuera acordada por Decreto Nº 282/73 al señor Ernesto Francisco Bavio, para regar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 23,9849 Has. y con carácter de Temporal-Eventual una superficie de 30 Has. en el inmueble denominado "Villa Lola", Catastro 3382 del Departamento de Cerrillos.

La señora María Mercedes Arias de Bavio, pretende una dotación de 0,98 l./seg. para el riego permanente, y 23 ls./seg. para el riego Eventual, a derivar del río Toro, margen izquierda, por medio del canal Secundario IV, acequia Otero o Cerrillos, para irrigar 1,8854 Ha. y 2,3582 Has., respectivamente, en su propiedad denominada "Villa Mercedes", Catastro Nº 4547 del Departamento de Cerrillos.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los trein ta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 23 de abril de 1984. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A. G. A. S.

Sin cargo

e) 25-4 al 9-5-84

AVISO ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 52723

F. Nº 1450

BANCO PROVINCIAL DE SALTA COMUNICADO

Se invita a todos los propietarios de inmuebles ubicados en el radio comprendido entre las calles: Jujuy, Ituzaingó, Mendoza y Tucumán, con una superficie mínima cubierta de 1.600 mts2.; contando además con líneas de teléfonos incor poradas, a formular ofertas de locación por un período de dos (2) años, con opción a dos (2) años más y con o sin opción a venta.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de mayo de 1984 a horas 11 (once) o día subsiguiente en caso de feriado:

Consultas y Presentación de los sobres (único): Banco Provincial de Salta, Departameno de Servicios Generales España Nº 518, 1er. piso, 4400 Salta.

p. el Banco Provincial de Salta

José Gerardo Blesa

Sub-Gerente Departamental de 1ª Cat.

Mario Teruelo Jefe de Departamento

Valor al cobro \$a 200,-

e) 30-4-84

CADUCIDAD DE CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 52707

R s/c. Nº 3113

Ref.: Expte. Nº 2714/56 y Agr. 107/C/57 - 3459/48 - 92484/78 - 34 - 74636/76 - 34 - 120744/82.

En cumplimiento a lo prescripto por los artículos 27 inc. c) y 45 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la Administración General de Aguas de Salta, tramita en Expte. Nº 34-120.744/82, la caducidad parcial de las concesiones otorgadas a la finca Aguas Blancas, Catastro Nº 1939 del Dpto. de Orán. A dicha propiedad (hoy fraccionada) se le otorgaron derechos al uso de agua pública mediante Ley Nº 1578/53, para irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 2.000 Has., y por Decreto Nº 10124/57 para regar con carácter Temporal-Evenual, una superficie de 700 Has., ambas concesiones son a derivar del Río Bermejo, mediante canales a construirse.

Al haberse constatado que en la mayor parte de dichas superficies con derechos otorgados no se hizo uso de los caudales desde su otorgamiento, es que se tramita la caducidad de dichas concesiones en forma parcial en la siguiene magnitud:

10,8797 Has Temp. Perm. - 2,0000 Temp. Event. Lote 1-a) Catastro 10.382, 15 10.397, 22,1513 16 10.398, 14,9140 ,, ,, ,, 17 10.399, 16,5337 " ,, ,, ,, 10.396, 14 17,1089 ,, ,, ,, " 19 10.401, 10,9860 ,, ,, ,, ,, 18 10.400, 17,2271 ,, 33 10.402, 12,0622 ,, • ,, 34 10.403, 16,7285 ,, ,, ,, ,, 35 10.404, 9,7337 ,, ,, 55-b)11.665, 6,9424 ,, ,, 55-a) 11.664, 6.9417 ,, ,, ,, 74 9.97320,8513 ,, ,, ,, ,, 75 9.974, 21,1299 ,, ,, 81 9.975,18,4625 ,, ,, ,, 89 10.033, 18.7309 ,, ,, 88 10.032, 22,2088 ,, ,, ,, ;; 87 10.031. 15,4942 ,, 86 9.978,18,1216 ,, ,, ,, ,, 44 9.930, 24,7014 ,, ,, ,, 56 9.937, 14,3195 ,, ,, 58 9.939, 21,0000 ,, " 59 9.940, 21,0000 ,, ,, ,; 60 9.966, 21,0000 ,, ,, ,, ,, 61 9.967, 21,0000 ,, 5.928, 62 10,0000 " ,, ,, ٠,; 63 5.926,22,0000 ,, ,, ,, :: 73 9.972, 24,4377 ,, ,, 729.971, 21,0000 ,, ,, ,, ,, 71 9.970, 21,0000 ,, " ,, 70 9.969, 21,0000 ,, " ,, :, 69 10.030, 21,0000 ,, ,, ,, 68 10.029, 21,0000 ,, ,, 67 10.028. 21,0000 " " ,, ,, 66 10.027, 21,0000 ,, ,, ,, ,, 16,9427 90 10.034, ,, ,, ,, ,, 91 10.035, 19,3032 ,, ,, 2, 17,8483 92 10.036. ,, ^{بر} ۲, ,, ,, 16,3935 93 10.037, ,, ,, ,, A 27 94 10.038, 14,9385

G. Nº	1308		SAI	TA, 30	DE	ABRIL	DE	1984		BOLETIN	OFICI
,,	95	>>	10.039,	13,4835	,,	,,	,,				
,,	96	"	10.040,	12,0285	,,	"	,,				
,,	97	,,	10.041,	10,5735	,,	"	25				
27	57	"	9.038,	17,5000	59	"	29				
59	23	**	9.949,	19,3273	5>	**	,,			_	
23	98	**	10.042,	16,1582	,,	,,	,,	6,5647	Temp	. Event.	
"	65	**	10.026,	21,0000	,,	>>	**				
	105	>>	10.405,	8,6559	"	"	"	12,1851	95	**	
23	106	**	10.406,	1 / 0010				19,9326	**	"	
"	64	**	9.968,	14,9216	"	,,	"	6,0784	>>	35	
••	107 43	"	10.407, 5.927,	17,6496 13,8587	"	>>	"	4,0000	**		
"	42	**	5.927, $5.925,$,,	**	"	2,0000			
"	108	>>	10.408,	28,0088 5,0480	,,	"	"	1,0000	**	"	
	109	"	10.409,	1,0000	"	"	"	19,3175	"	**	
	110	"	10.410,	0,9267	"	"	"	21,5591	"	**	
	111	27	10.411,	0,0201	**	,,	**	17,4982	"	,,	
	115	23	10.415,	8,0000				11,0592	5>	7 9	
	25-a)	,,	9.926.	1,3000	,,	,,	"	9,5536	>>	33 , .	
"	25-b)	"	9.980,	9,7440	"	"	"	-	**	**	
,,	26	"	9.927,	17,0500	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	"	"	2,7500	,,	,,	
	117	,,	10.417,	2,0000	"	"	,,	5,0267	"	,,	
	118	"	10.418,	9,0000	"	"	,,	16,1622	3 2	**	
"	24	"	9.950,	18,4884	"	"	"	2,5000	"	"	
	119	"	10.419,	3,5000	,,	22	"	34,5676	"	55	
,,	10	,,	10.393,	21,5687	,,	"	,,	6,5000	,,	,,	
**	9	,,	10.392,	14,7042	"	"	,,				
	122	,,	10.422,	11,4528	"	722	**				
,,	121	,,	10.421,	_	••			14,0000	,,	,,	
	120	**	10.420,					13,7417	>>	**	
	123	,,	10.423,	-				12,5542	"	**	
	124	>>	10.424,					14,7000	,,	"	•
>>	125	,,	10.425,	2,1549	"	,,	,,	12,5451	"	,,	
>>	8	27	10.391,	14,8395	,,	**	,,	8,9416	"	**	
	126	,,	10.426,					21,8395	,,	**	
	127	>>	10.427,					19,7878	"	**	
	128	2?	10.428,	17 5000				14,0236	"	**	
,,	129	"	10.429,	17,5000	>>	**	**	18,3471	**	**	
"	2 116	>>	10.384, 10.416,	8,0000	"	•,	"	17,6505	"	**	
••	113	**	10.410,					26,4422 17,6195	"	**	
	112	,,	10.412,					19,2762	"	**	
••	114	"	10.414,					7,8985	"	,,	
••	13	"	10.395,	30,7010				1,0000	"	**	
"	12	"	5.798,	15,2746	"	,,	"				
"	11	"	10.394,	17,4282	"	,,	**				
"	20	"	9.946,	13,6929	"	>>	??			,	
"	21	,,	9.947,	16,0101	"	,,	"				
,,	22	,,	9.948,	18,5039	,,	,,	,,				
,,	32	,,	9.955,	16,8840	,,	,,	, ,,				
3 >	31	**	9.954,	17,5000	,,	**	, ,,				
"	30	,,	9.953,	17,5000	,,	,,	,,				
"	29	,,	9.952,	21,0000	"	>>	. 22				
**	28	**	9.951,	21,0000	"	**	**				
"	27	,,	9.928,	21,0000	"	**	**				
,,	36	,,	9.956,	23,0337	"	**	*				
,,	37	,,	9.957,	16,2125	,,	,,	**				
"	38	,,	9.958,	17,1640	"	"	>>				
,,	39	,,	9.929,	12,8935	,,	,,	,				
"	40-41	,,	5.921,	25,2634	22	,,	>>				
,,	48	,,	9.934,	16,2224		,,	22				
,,	47		9.933,	11,3006		>>	"				
	46	;; ;;	9.932,	18,1355		"	27				
"	45		9.931,	21,6113	77 75			16		₽	
"	101	"	9.979,	23,8819		**	59	76			
••	102	"	10.045,	21,5440	57	**	55				
"	103	"	10.046,	13,2359	"	25 25	,,		**		

Totales de Has. 1.515,5294 Has. T. P. 439,6224 Has. Temp. Event.

Ways.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones, es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por la caducidad que se tramita pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, febrero de 1984. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego A. G. A. S.

Sin cargo

e) 27-4 al 11-5-84

O. P. Nº 52683 R. s/c. Nº 3134 Ref.: Expte. Nº 15693/48 y Agr. 34-120898/82.

A los efectos establecidos en los artículos 27 inc. c), 45 inc. c) y 183 del Código de Aguas, se hace saber que Administración General de Aguas de Salta, solicita la caducidad de los derechos de riego que poseen las propiedades Catasiros Nros. 8086 y 8122 (catastro original 1591);

12994, 13011 y 13062 (catastro de origen 1038), acordados mediante Decreto 1063/52 para el catastro Nº 1591 del Departamento de Orán a la señora Amalia Gómez de Bermejo y por Decreto Nº 4770 del año 1953 para la propiedad catastro 1038 del mismo Departamento, a la señora Josefa Ubiergo de Cortez, para irrigar las superficies de 1,6080 Ha. y 7.1491 Has., respectivamente, a derivar del Canal Municipal.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los trein ta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente ediçto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 18 de abril de 1984. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A. G. A. S.

Sin cargo

e) 25-4 al 9-5-84

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 52720

F. Nº 20621

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez en lo C. y C., 12ª Nominación, en autos: Sucesorio de VALLES VALLS DE LLAO, Mercedes, Expte. Nº A-51199/84, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treina días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. — Salta, 26 de abril de 1984. — Dra. Norma A. Fernández, Secretaria.

Imp. \$a 900,-

e) 30-4- al 3-5-84

O. P. Nº 52719

F. Nº 20622

El doctor Lídoro Manoff, Juez en lo C. y C., 2ª Nominación, en autos: Sucesorio de PRIETO DE JOSE, CLORIA, Expte. Nº 51201/84 cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. — Salta, 26 de abril de 1984. — Adriana García de Escudero. Secretaria.

Imp. \$a 900,-

e) 30-4- al 3-5-84

O. P. Nº 52713

F. No 20630

El doctor Jorge Garnica López, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comescial de 9ª Nominación, Secretaría de la doctora Estela S. de Illescas, en autos caratulados: GOMEZ, HECTOR NICOLAS - Sucesorio, Expte. Nº 49614, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea

como herederos o acreedores para que en el término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a bacerlos valer bajo apercibimien to de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boleín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 13 de abril de 1984. — Isabel Cornejo, Secretaria.

Imp. \$a 900,-

e) 30-4- al 3-5-84

O.P. Nº 52699

F. Nº 20596

La doctora Susana K. de Martinelli, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, c.ta y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de don José Alberto Chagra, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos en el Expte. Nº A-51.431/84, bajo apercibimiento de ley. Publicación: 3 días. Salta, 25 de abril de 1984. Fdo.: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario.

Imp. \$a 900.-

e) 27-4 al 2-5-84

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 52696

F. Nº 20600

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

Finca El Gólgota - 75.685 Has. 8.069 m2. en Rosario de Lerma

El día 2 de mayo de 1984, a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de Conciliación del Trabajo Nº 1, en autos: "Ordinaño - Figueroa, Agapito y otros vs. Foxter S. A.", Expte. Nº 3025/83, remataré con la base de \$ 112.918,70, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble rural ubicado en Rosario de Lerma 19, Partido: Quebrada del Toro, Matrícula 512, denominado Finca El Gólgo-

ta. Superficie: 75.685 Has. 8069 m2. Límites: N., Finca Corralito, Puerta de Tastil, Lagunillas, Potrero de Gutiérrez, Santa Rosa y Tacuara. E., Fincas Pascha, Potrero de Uriburu, Chorrillos, Cerro Redondo o Ingamayo. S., Río de las Capitallas separativo de las Fincas Río Blanco, Corrales, Cerro Negro de Tejeda, Los Sauces y Morro Amarillo. O., Finca Morro Amarillo, Las Capillas, Puerta de Tastil y Tastil. Antecedente Dominial: Libro G, F. 72, A. 110. El inmueble se subasta con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Está ocupado por la firma demandada, y empleados de la misma, que habitan en viviendas precarias. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Seña: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: Ernesto V. Solá, 25 de Mayo 322. Tel: 217260 - Salta.

Imp. \$a 1.320.-

e) 27-4 al 2-5-84

O.P. Nº 52692

F. Nº 20586

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

La mitad indivisa de un inmueble situado en calle Córdoba Nº 74/8 de esta ciudad Base \$a 29.855.20

El 4 de mayo de 1984, a las 18,00 horas, en calle Gral. Guemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal o sea la suma de \$a 29.855,20, la mitad indivisa de un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en calle Córdoba Nº 74/78 de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Sección D, Manzana 4, Parcela 7, Matrícula 3.075. Extensión total del terreno: 17,75 mts. de frente por 40,44 mts. de fondo. Edificación: la construcción se encuentra en pésimo estado, techos caídos, pisos deteriorados. Estado de ocupación: desocupado. Servicios: agua, luz, cloacas, etc. ORD. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C., 5ta. Nom., Secretaría a cargo de la doctora María Crist na R. de Saravia, en los autos: "Banco Bamecoop Coop. Limitado vs. Chagra, José Julio; Ovejero, José Alberto y Chagra, Edi - Embargo preventivo", Expte. Nº A-18.896/81. Seño: el 30% en el acto y a cuenta del precio, saldo a los cinco días de aprobado el remate. Comisión de arancel a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Ed ctos 5 días en el B. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$a 2.000

e) 26-4 al 3-5-84

CITACIONES A JUICIO

O. P. Nº 52716

F. Nº 20624

La doctora María Josefa Alzueta de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de Primera Nominación, en autos caratulados: OLARTE, FELIX ANTONIO - Ausencia con presunción de fallecimiento, Expte. Nº 46.765/83, cita a Félix Antonio Olarte a comparecer a juicio a hacer valer sus derechos por el término perentorio de 9 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial. — Salta, 27 de marzo de 1984. — María P. de Avrutin Suárez. Secretaria.

Imp. \$a 600,-

e) 30-4 al 3-5-84

O. P. Nº 52718

F. Nº 20631

Marcelo R. Domínguez, Juez de 1º Inst. C. y C., 4º Nom., en Expte. A-49.165/83, cita a Conrado Ramón Campos a comparecer a juicio y hacer valer sus derechos en el plazo de seis días contados desde la última publicación bajo apercibimiento de designársele defensor oficial. Publíquese dos días. — Salta, 17 de abril de 1984. — Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Imp. \$a 400,-

e) 30-4 y 2-5-84

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 52708

R. s/c. Nº 3137

El doctor Mario Arcenio Salvadores, Juez de 1ª Instancia Civil de Personas y Familia 2ª Nominación, en juicio "Guanca, Nori Concepción Fernández de vs. Guanca, Cándido Rosa - Ord. Divorcio", Expte. Nº 02.330/80, cita a Cándido Rosa Guanca para que en el término de treinta días comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos por diez días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Salta, 21 de febrero de 1984. — Lilia Orellana García, Secretaria.

Sin cargo

e) 27-4 al 11-5-84

O. P. Nº 52697

F. Nº 20598

El doctor Jorge Garnica López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Novena Nominación, Secretaría de la doctora Luisa M. Jiménez, en los autos caratulados: "Banco Comercial del Norte S. A. c/Pizetti, Julio Teobaldo - Preparación Vía Ejecutiva y Embargo Preventivo", Expte. Nº A-39.875/83, cita por el plazo de 5 (cinco) días al demandado Julio Teobaldo Pizetti para que haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. Publicación por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario comercial. — Salta, 24 de abril de 1984. — Dra. Luisa Milagro Jiménez, Secretaria.

Imp. \$a 400,-

e) 27 y 30-4-84

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

O. P. Nº 52721

F. Nº 20615

PROCESOS AGRICOLAS S. R. L.

- 1. Socios: LUIS FELIPE CARVALLO QUIN-TANA, M.I. 11.839.515, argentino, casado de 39 años de edad, de profesión, empresario, domiciliado en calle Cabello Nº 3978, 4º piso, departamento B de la Capital Federal y DIEGO CARLOS CARVALLO QUINTANA, M.I. 12.601.409, argentino, casado, de 29 años de edad, de profesión empresario, domiciliado en calle Deán Funes Nº 550, segundo piso, departamento D de esta ciudad de Salta.
- 2. Constitución: Contrato Social de fecha 25 de julio de 1983 y su modificación de fecha 18 de agosto de 1983.
- 3. Denominación: Procesos Agrícolas Sociedad de Responsabilidad Limitada.
- 4. Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Salta, actualmente en calle Mitre Nº 37.
- 5. Objeto Social: a) Comerciales: mediante la comercialización, compra, venta, permuta, importación o exportación de productos o subproductos de la actividad agropecuaria, ya se encuentren éstos en estado primario o hayan sido elaborados o semielaborados en establecimientos propios o de terceros. Se incluye en esta activi dad. la comercialización, compra, venta, importación, exportación o alquiler de equipos y maquinarias. b) Industriales: Mediante la elaboración o industrialización primaria de bienes, frutos y productos de cualquier tipo derivados de la actividad agropecuaria. Se incluyen en esta actividad el procesamiento de cereales y legumbres propias o de terceros, pudiendo a este efecto realizar operaciones de compra-venta de cereales y legumbres en nombre propio o de terceros, así como la recepción de mercadería en calidad de depositario para su procesamiento. Podrá asimismo la Sociedad dedicarse al secado de granos propios o de terceros.
- 6. Plazo de Duración: 99 años a partir de la fecha del contrato.
- 7. Capital Social: Diez mil pesos argentinos dividido en 10 cuotas de mil pesos argentinos cada una, que los socios suscriben por partes
- 8. Administración y Representación: La Administración de la Sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de Gerente, ejerciendo la representación legal y cuya firma de cualquiera de ellos obliga a la Sociedad. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad.
- 9. Cierre del ejercicio social: El día 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaría, 12 de abril de 1984. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$a 660,-

e) 30-4-84

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 52722

F. Nº 20635

COOPERATIVA AGRICOLA DEL VALLE CALCHAQUI LTDA.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

La Cooperativa Agrícola del Valle Calchaquí Ltda., convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse en su Planta de Acopio, en la localidad de Cachi, el día 13 de mayo de 1984 a horas 11. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Informe del Consejo de Administración sobre las causas de postergación de la Asam-
- 2. Lectura y consideración de Memoria, Balance. Estado de Resultados, Informe del Organo de Fiscalización y cuadros anexos. Elección de Consejeros y Síndicos, por re-
- novación total de autoridades.
- 4. Designación de dos personas para que firmen el acta.

El Consejo de Administración Julio Ruiz de los Llanos Presidente

Imp. \$a 1.200,-

e) 30-4 al 3-5-84

O. P. Nº 52715

F. Nº 20625

EL CONDOR SOCIEDAD ANONIMA CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas de El Cóndor S. A., para el día 29 de mayo de 1984, en el lo-cal social, sito en Avda. Monseñor Roberto J. Tavella s/nº de la ciudad de Salta, a Asamblea General Ordinaria a realizarse a las 16 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Revalúo Contable Ley 19.742, Cuadros e Información Anexas, Informes de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerra-do el 31 de diciembre de 1983;
- Ratificación compra inmueble rural y destino del mismo.
- 4º Remuneración de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1983.
- 5º Remuneración de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1984.
- 6º Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
- 7º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. \$a 2.000,-

e) 30-4 al 7-5-84

O. P. Nº 52714

F. Nº 20629

Empresa de Construcciones GIACOMO FAZIO S. A.

CONVOCATORIA

Se convoça a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de mayo de 1984 a horas 10, en el local de Avenida Tavella y Camino a La Isla -Salta- a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea General Extraordinaria conjuntamente con el señor Presidente.
- 2º Consideración aumento de capital mediante capitalización saldos cuenta: "Aportes para aumentos de capital".
- 3º Modificación de los artículos 5º y 6º de los Estatutos Sociales.

EL DIRECTORIO

Imp. \$a 2.000,-

e) 30-4 al 7-5-84

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. Nº 52717

F. Nº 20632

Asociación Social y Cultural del Personal del Banco Hipotecario Nacional

Convócase a los señores Socios de la Asociación Social y Cultural del Personal del Banco Hipotecario Nacional, a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de mayo de 1984, a horas 14 en calle España esq. Balcarce, Salta, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio económico al 31 de diciembre de 1983.

2º Renovación de Comisión Directiva y Or-

gano de Fiscalización.

3º Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea Ordinaria conjuntamente con el señor Presidente.

Antonio J. González Secretario José H. García Presidente

Imp. \$a 200,-

e) 30-4-84 Imp. \$a

Q. P. Nº 52690

F. Nº 20577

A. S. E. M. B. A. L.

Asociación de Empleados del Banco Provincial de Salta

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de mayo de 1984, a horas 10, en el

local de calle España 277 de la ciudad de Salta, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Castos del ejercicio 83/84 y el informe del Organo de Fiscalización.

2º Renovación parcial de los miembros de la Comisión Directiva en los cargos de vicepresidente, pro-secretario, pro-tesorero, vocales titulares 3º y 4º; vocales suplentes 3º y 4º por el término de dos años y del Organo de Fiscalización, por un año.

3º Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario de la Aso-

ciación.

4º Implementación de cuota adicional extraordinaria.

Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

José Eduardo Sauad Secretario Juan M. Gerardo Solá Presidente

Imp. \$a 600,-

e) 26 al 30-4-84

RECAUDACION

O.P. Nº 52724

RECAU	DACION		
Saldo anterior Recaudación día	27-4-84	•	299.031,11 13.460.—
TOTAL		\$a	312.491,11